

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

## TALLERES Y SERVICIOS TASESA C. A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TALLERES Y SERVICIOS TASESA C. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de octubre de 1986, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1-00908 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.876 el 18 de mayo de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Juan Jurado Von Buchwald casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2.000.000.00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 1.500.000.00.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: "Holco C. Ltda." Carlos San Andrés Rivadeneira, Ab. Jaime Molinari Llona, Ing. Félix Vallejo y Alfonso Arzube Salinas.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO:— DEL CAPITAL.— El capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000.00) dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del uno al dos mil. Los Títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Sociedad, pudiendo contener o representar ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente General la Compañía llevará el Libro de Acciones y Accionistas en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones así como las sucesivas transferencias de ellos la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurren respecto al derecho sobre las acciones.

Guayaquil mayo 28 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS, OFICINA DE GUAYAQUIL

Mayo 29—87

## EL TELEGRAFERO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Valor S/. 20.00

2 Secc. - 20 Fósqs.

Viernes 29 de Mayo de 1987

Año 104 — Edición No. 37.453